



ACTA DE INICIO

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios 203-2026
CONTRATANTE: Municipio de Manzanares
CONTRATISTA: LUCERO ARISTIZÁBAL ARIAS
C.C. 24.729.664

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS EN LAS DIFERENTES CADENAS DE PRODUCCION.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Atención prioritaria de los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio de manzanares, apoyándolos y brindándoles la asistencia técnica que requieran y así mismo, dando las herramientas necesarias para contribuir en el mejoramiento y mayor valor agregado de sus procesos productivos.
- 2) Brindar todas las herramientas técnicas que los productores necesiten para que sus procesos productivos se lleven a cabo de la mejor manera, con el fin de contribuir en el mejoramiento de los mismos y garantizar una mejor calidad en los productos ofrecidos al consumidor final.
- 3) Acudir a los diferentes corregimientos y veredas, que requieran asistencia técnica agrícola.
- 4) Difundir información a la comunidad en general en temas agrícolas de interés de los productores.
- 5) Realizar jornadas de capacitación, con el fin de brindar herramientas a los productores para el mejoramiento de sus procesos productivos, en las cadenas productivas existentes en el Municipio.
- 6) Brindar atención en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiental, a los pequeños y medianos productores agrícolas.
- 7) Presentar informes fotográficos y planillas de asistencia de las capacitaciones así como las visitas de asistencia técnica que realicen en los distintos lugares de nuestra jurisdicción.
- 8) Asistencia agropecuaria y apoyo a las instituciones educativas con vocación agropecuaria del Municipio.
- 9) Comunicar al supervisor del contrato las actividades que planea ejecutar de manera semanal, actividades que deben ser evidenciadas en los respectivos informes presentados al supervisor.
- 10) Apoyar las organizaciones y/o asociaciones agropecuarias del Municipio.
- 11) Apoyar con prioridad a población desplazada y víctima del conflicto armado en cumplimiento de la ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios. actividades que deben ser evidenciadas en los respectivos informes presentados al supervisor.
- 12) Participar de las jornadas de capacitación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- 13) Cumplir con los requerimientos y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
- 14) Las demas que se deriven en virtud cabal cumplimiento de su objeto contractual y/o le sean asignadas por el supervisor.

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
ANGELA OSPINA QUINTERO

DEPENDENCIA:
Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiental

VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:

El valor del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$12.125.000)** los cuales se cancelarán de la siguiente manera en cuotas periódicas mensuales por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$2.425.000)** previa presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS PAGOS:



- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Desprendible de pago a la seguridad social, en salud, pensión.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a los seis (06) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ENRIQUE BOTERO ÁLVAREZ

Alcalde

ORIGINAL FIRMADO

LUCERO ARISTIZABAL ARIAS

Contratista

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA OSPINA QUINTERO

Supervisor